



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).
Proceso Ordinario No. No.11001-31-05-010-2023-00491-00. Al despacho de la Juez, las presentes diligencias, informando que el apoderado de **ASEGURADORA AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.** solicita corrección del auto anterior. Sírvase Proveer.

DIANA ISABEL SEGURA RAMIREZ

Secretaria

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con el informe secretarial que antecede y revisado el plenario, se dispone:

El despacho corrige el auto del 14 de agosto de 2024, y en su lugar reconoce personería adjetiva, así:

RECONOCE PERSONERIA adjetiva para actuar al Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, identificado con la C.C. No.19.395.114 y Tarjeta Profesional No. 39.116. actuando como apoderado de **ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** según poder obrante en dd 16. Pdf 239.

En lo demás queda incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR.

Firmado Por:
María Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07c7ce1bd40c2c3a851136847d6fab0dd554762e160d93c0b74d980352c38eb**

Documento generado en 26/08/2024 07:09:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>